

# Seguro grupal gastos por accidente, cláusulas opcionales

Las siguientes cláusulas pueden agregarse opcionalmente a ciertos planes grupales de gastos por accidente. Los detalles de los beneficios se describen a continuación conforme los formularios aprobados en la mayoría de los estados. La disponibilidad de la cláusula, los beneficios y las provisiones pueden variar de un estado a otro. Para obtener detalles completos de la cobertura, comuníquese con Assurity Life Insurance Company o pida examinar la cláusula maestra o la cláusula del certificado.

- ❑ **Cláusula de atención como paciente externo** (Formulario R G1710C)  
Modifica el beneficio de la atención preventiva de la póliza para que también cubra las visitas de médicos de pacientes externos por una enfermedad cubierta (no compatible con HSA)
- ❑ **Cláusula de enfermedad de atención en el hospital** (Formulario R G1711C)  
Paga un beneficio cuando una persona asegurada recibe servicios hospitalarios por una enfermedad cubierta diagnosticada por un médico. Los servicios incluyen: admisión, confinamiento, cuidados intensivos, Unidad de Cuidados Intensivos subagudos, unidad de rehabilitación y cuidado infantil mientras el asegurado recibe atención hospitalaria
- ❑ **Cláusula de ingresos por incapacidad por accidente solamente** (Formulario RG1709C)  
Paga un beneficio mensual hasta el período de beneficio seleccionado, cuando el asegurado está totalmente incapacitado debido a un accidente cubierto

NO DISPONIBLE EN NUEVA YORK.

El seguro grupal de gastos por accidentes proporciona cobertura de beneficios limitada y puede contener reducciones de beneficios, limitaciones y exclusiones. La descripción de los beneficios solo tiene como propósito destacar los beneficios del empleado asegurado y no se debe basar en esta para determinar totalmente la cobertura. Si esta descripción en alguna forma entra en conflicto con los términos de la póliza o del certificado, los términos de la póliza prevalecen. Para obtener las descripciones y condiciones completas de los beneficios, consulte la póliza o el certificado.

Divulgación Circular 230: Cualquier información fiscal de EE. UU., que se incluya en esta comunicación no está prevista ni escrita para ser utilizada, y no se puede utilizar, con el propósito de (i) evitar sanciones del Código de Rentas Internas o (ii) promover, comercializar o recomendar a otra parte, asuntos que se abordan aquí.

Formularios de póliza/certificado n.º G H1708 y G H1708C y formularios de cláusula de certificado n.º R G1709C, R G1710C, R G1711C y R G1712C suscritos por Assurity Life Insurance Company, Lincoln, NE.

Assurity es un nombre comercial de la sociedad holding mutua, Assurity Group, Inc. y sus subsidiarias. Esas subsidiarias incluyen, pero no se limitan a: Assurity Life Insurance Company y Assurity Life Insurance Company of New York. Assurity Life Insurance Company ofrece productos y servicios de seguros en todos los estados excepto en Nueva York. En Nueva York, Assurity Life Insurance Company de Nueva York, Albany, New York ofrece productos y servicios de seguros. La disponibilidad del producto, las características y los precios pueden variar de un estado a otro.

15-382-022803-18



# Condiciones, limitaciones y exclusiones

**Empleado activo y empleo activo:** La persona asegurada principal (empleado) debe estar trabajando por lo menos la cantidad de horas requeridas para la elegibilidad del beneficio como se muestra en la solicitud del titular de la póliza y realizando los deberes sustanciales y materiales de su ocupación regular. Durante las vacaciones normales o los días de permiso por razones personales se consideran empleados activos. Sin embargo, si los días de vacaciones o de permiso por razones personales se usan para cubrir una discapacidad, enfermedad o lesión, durante esos días no se consideran empleados activos.

**Derecho a evaluar:** la persona asegurada principal (empleado) puede cancelar el certificado dentro de los 30 días de haberlo recibido al devolverlo a la oficina administrativa de Assurity. Tan pronto como Assurity recibe este certificado, se trata como si nunca se hubiera emitido. El pago de la prima se reembolsará cuando Assurity reciba el certificado.

**Derecho a cancelar:** después del período de 30 días especificado en la sección Derecho a evaluar, la persona asegurada principal (empleado) puede cancelar el certificado al notificar a Assurity por escrito que desea hacerlo. El certificado se cancelará de manera efectiva a partir del final del período para el cual se pagaron las primas a menos que el aviso especifique una fecha posterior. La cancelación del certificado será sin perjuicio de algún reclamo hecho antes de la terminación.

**Renovación:** la cobertura finalizará y no se pagarán beneficios conforme a la póliza, ningún certificado ni ninguna cláusula adicional adjunta cuando el titular de la póliza o Assurity cancele esta póliza notificando por escrito al menos 61 días a la otra parte. Assurity no cancelará la póliza antes del final del primer año posterior a la fecha efectiva de la póliza.

**Terminación:** la cobertura terminará y no se pagarán beneficios conforme al certificado o alguna cláusula adjunta tan pronto ocurra cualquiera de lo siguiente: la fecha en que la póliza termina; cuando alguna prima no se pagan antes del fin del período de gracia; la fecha en que la persona asegurada principal (empleado) ya no cumple con la definición de empleado, a menos que la cobertura continúe como se describe en la sección de Portabilidad; la fecha en que la clase de la persona asegurada principal ya no sea elegible; la fecha en que Assurity reciba del empleado o el titular de la póliza un aviso por escrito para rescindir este certificado a menos que el aviso especifique una fecha posterior; o al momento de la muerte del empleado.

**Condición preexistente:** una enfermedad o condición física en donde, durante los 12 meses anteriores a la fecha de emisión, la persona asegurada recibió consejo médico o tratamiento de un médico o le recetó medicamentos.

**Período de eliminación:** los 180 días consecutivos en los que a una persona asegurada no le es posible realizar dos o más actividades de la vida diaria. El período de eliminación comienza después del período de espera.

**Período de espera:** los 30 días posteriores a la fecha de emisión del certificado o los diez días posteriores a la fecha del último restablecimiento del certificado.

**Portabilidad:** la cobertura puede continuar cuando la persona asegurada principal (empleado) ya no es un empleado de una clase elegible y la cobertura terminaría de otra manera. El certificado debe estar vigente durante al menos seis meses consecutivos antes de que finalice la cobertura. Una solicitud por escrito y el primer pago de la prima para la cobertura portátil deben recibirse por parte de Assurity dentro de los 90 días posteriores a la fecha de terminación del certificado.

**Exclusiones:** Assurity no pagará beneficios por afecciones que sean producto o el resultado de que una persona asegurada que esté expuesta a una guerra o algún acto de guerra, declarado o no declarado; esté en servicio activo en cualquiera de las fuerzas armadas o en unidades auxiliares de estas, incluyendo la Guardia Nacional o la Reserva del Ejército, excepto durante el entrenamiento activo de menos de 60 días; sea adicta a las drogas o padezca de alcoholismo; esté bajo la influencia del alcohol (como lo determinen las leyes que rigen la conducción de vehículos motorizados en la jurisdicción en donde tiene lugar la pérdida) o bajo la influencia de una sustancia ilegal o un narcótico (excepto los narcóticos que se usan tal como se prescriben, emitidos por un médico a la persona asegurada); cometa o intente cometer un delito mayor; esté encarcelada en una institución penal o en un centro de detención; participe en una ocupación ilícita; que se autoinflija una lesión en forma intencional; o cometa o intente cometer suicidio, ya sea que esté sana o demente.

Las cláusulas opcionales pueden incluir condiciones, limitaciones y exclusiones adicionales.

---

## NO DISPONIBLE EN NUEVA YORK.

El seguro grupal de enfermedad crítica proporciona cobertura limitada de beneficios, no es un sustituto del seguro médico principal y puede no ser apropiado para los beneficiarios de Medicaid. Puede contener reducciones de beneficios, limitaciones y exclusiones. La descripción de los beneficios solo tiene como propósito destacar los beneficios del empleado asegurado y no se debe basar en esta para determinar totalmente la cobertura. Si esta descripción en alguna forma entra en conflicto con los términos de la póliza o del certificado, los términos de la póliza prevalecen. Para obtener las descripciones y condiciones completas de los beneficios, consulte la póliza o el certificado. Divulgación Circular 230: Cualquier información fiscal de EE. UU., que se incluya en esta comunicación no está prevista ni escrita para ser utilizada, y no se puede utilizar, con el propósito de (i) evitar sanciones del Código de Rentas Internas o (ii) promover, comercializar o recomendar a otra parte, asuntos que se abordan aquí.

Formulario de póliza/certificado n.º G H1715 y G H1715C y Formulario de la cláusula del certificado n.º R G1716C, R G1717C, R G1718C, R G1719C, R G1720C, R G1721C y R G1722C suscrito por Assurity Life Insurance Company, Lincoln, NE.

Assurity es un nombre comercial de la sociedad holding mutua, Assurity Group, Inc. y sus subsidiarias. Esas subsidiarias incluyen, pero no se limitan a: Assurity Life Insurance Company y Assurity Life Insurance Company of New York. Assurity Life Insurance Company ofrece productos y servicios de seguros en todos los estados excepto en Nueva York. En Nueva York, Assurity Life Insurance Company de Nueva York, Albany, New York ofrece productos y servicios de seguros. La disponibilidad del producto, las características y los precios pueden variar de un estado a otro.

15-375-022403-18

